

Epílogo / Movimientos sociales e instituciones públicas: tensiones, ambivalencias, contradicciones

Gerard Coll-Planas y Marta Cruells

Identificando tensiones

Un tema recurrente de debate y conflicto en los movimientos sociales es la conveniencia de relacionarse con las instituciones públicas. Este dilema se puede leer a partir de dos tensiones. Por un lado, la tensión entre la voluntad de los movimientos sociales de influir en los procesos de decisión pública y el mantenimiento de su autonomía política. Por el otro, la voluntad de que el Estado intervenga para cambiar una determinada realidad social en tensión con la vigilancia de que el Estado no tome un poder excesivo.

Partir de estas tensiones implica reconocer que no hay recetas ni posicionamientos inmodificables. La realidad siempre es mucho más compleja: la conveniencia de un tipo de relación u otra con las instituciones públicas dependerá del ideario político, de los objetivos concretos que se pueden conseguir, del contexto político y de un largo etcétera de elementos que intentaremos desgranar en este Epílogo del Anuario.

La investigación sobre los movimientos sociales debería ayudar a entender la complejidad de esta situación, pero no siempre lo hace. El estudio de la institucionalización de los movimientos sociales a menudo nos propone unos conceptos demasiado maniqueos y explicaciones simplificadas. Ya avanzamos que no lo resolveremos: lo que nos proponemos es compartir muchas dudas y alguna tentativa de propuesta.

Un elemento decisivo al tejer nuestra perspectiva ha sido poner el conflicto en el centro de la escena, fundamentalmente por dos razones. En primer lugar, porque partimos de la idea que los movimientos sociales tienen como su elemento definitorio la capacidad de desafío.^[1] De lo que se deriva la preocupación política por garantizar y mantener esta actitud de desafío.

En segundo lugar, partimos de una posición teórica que considera el conflicto como un aspecto indisociable de la vida social y política, como condición misma de la democracia y como una de las mayores aportaciones de los movimientos sociales a ésta (Flyvbjerg, 1999). En esta línea, un proyecto democrático no debería negar la naturaleza conflictiva de la sociedad, sino, al contrario, reconocerla para reconducirla hacia vías democráticas que garanticen la pluralidad y la libertad.

Si profundizamos en la aplicación de la perspectiva conflictivista en el estudio de los movimientos sociales, también debemos poner el acento en la pluralidad de proyectos políticos que hay dentro de los movimientos sociales, evitando mostrarlos como actores unitarios e invisibilizar sus voces minoritarias. A la vez, esta perspectiva implica tomar una actitud crítica hacia las líneas de opresión presentes en los mismos movimientos sociales (sexismo, homofobia, xenofobia, etc.), aspecto que puede contribuir a la articulación de las distintas luchas.^[2]

Partiendo de esta necesidad de complicar la mirada sobre esta problemática y adoptar una mirada conflictivista, desarrollamos una investigación^[3] orientada a clarificar el

concepto de institucionalización, hacer una propuesta conceptual propia y aplicarla a los movimientos feminista, ecologista y gay-lésbico-trans (LGT) catalanes. Retomando las dos tensiones con las que hemos comenzado, queríamos ver:

- Las diferentes estrategias de las asociaciones y colectivos^[4] respecto a su interlocución con las instituciones públicas y como gestionan los efectos derivados de esta relación.
- El distinto papel que las entidades atribuyen al Estado en relación a los problemas sociales que trabajan; mostrando la diversidad de posiciones de las entidades en este sentido: promoviendo (como consecuencia deseada o no) una mayor capacidad estatal de control y gestión, optando por trabajar al margen o luchando explícitamente para que el Estado pierda terreno en la regulación de los conflictos sociales.

Revisando la institucionalización

El punto de partida de la investigación fue la revisión del concepto de institucionalización, que es utilizado por muchos autores (Kriesi, 1996; Neveu, 2002; Jiménez, 2003; Pruijt, 2003; Mora, 2004; y Tarrow, 2004, entre otros) que lo definen de formas diferentes, generándose un debate confuso y contradictorio.

Las concepciones de Jiménez y de Mora parecen estar relacionadas con las de los autores Hans Peter Kriesi (1996) y Erik Neveu (2002) respectivamente. Ambas definiciones de institucionalización señalan procesos que probablemente suelen solaparse, pero que es preciso diferenciar para clarificar el debate teórico y político sobre el fenómeno.

Por el momento desarrollaremos la posición de Jiménez y Kriesi. Según este último autor, una organización de movilización política puede experimentar cuatro evoluciones:

- la comercialización (si se convierte en proveedora de servicios retribuidos),
- la involución (si pasa a dedicarse a la autoayuda o al altruismo),
- la radicalización (si fortalece la participación directa de sus miembros y su orientación hacia las instituciones públicas),
- y, finalmente, la institucionalización (la organización acentúa su orientación hacia las instituciones pero sin la participación directa de los miembros, por lo que se convierte en un grupo de interés).

La institucionalización, la comercialización y la involución, son valoradas negativamente, ya que se supone que implican el debilitamiento o el abandono de la movilización política.

Desde este modelo, que parecen compartir Kriesi y Jiménez, se define la institucionalización como el proceso por el cual las asociaciones se involucran en la interlocución y cooperación con las instituciones públicas, de lo que se deriva un crecimiento de recursos financieros, profesionalización, distanciamiento de las bases

respecto a los líderes y una moderación de las demandas y del repertorio de acciones (Jiménez, 2003: 11).

Respecto a este modelo, plantearemos dos niveles de críticas: a la concepción general del fenómeno y a su operatividad. Por lo que se refiere a la concepción, consideramos que:

- Se debe tener en cuenta que las cuatro direcciones que propone Kriesi se pueden dar simultáneamente. Por ejemplo, hay entidades que dividen funciones en su interior (movilización, cooperativismo, etc.) y hasta las separan orgánicamente.
- Se tiene que suspender el supuesto carácter lineal de estos procesos ya que, como muestran Jiménez (2003) y nuestro propio estudio, en la relación de interlocución se producen entradas y salidas de las entidades. Además, se debería evitar entender las entidades como «víctimas» pasivas de las instituciones que las quieren cooptar: las entidades son agentes activos y toman decisiones sobre su vinculación con las instituciones.
- El concepto de involución, con su carácter inherentemente negativo, está sesgado por una concepción estatocéntrica de la movilización política, ya que sólo permiten entender positivamente la movilización dirigida a las instituciones públicas, despreciando la politización que se realiza al margen de éstas. Al mismo tiempo, se trata de una visión androcéntrica de la política, que no permite entender y valorar el trabajo que se ha llevado a cabo desde el feminismo y el movimiento LGT en la línea de politizar aspectos como las relaciones personales, la sexualidad, la autoformación o las redes de apoyo mutuo.

Como ya hemos desarrollado en Coll-Planas y Cruells (2007), las críticas a nivel operativo se dirigen a las variables de crecimiento de recursos financieros (que consideramos que no es un indicador de institucionalización sino de *formalización*), la profesionalización (apuntando la necesidad de distinguir entre salarización, burocratización y profesionalización), el distanciamiento bases/líderes (que requiere un análisis más profundizado de lo que se suele hacer) y la moderación de demandas y del repertorio de acciones (que están muy sesgadas).

En base a esta revisión, proponemos distinguir entre tres procesos: *institucionalización*, *formalización* y *estatalización*. Definimos *institucionalización* como el proceso por el cual las entidades desdibujan las fronteras con las instituciones públicas en función de tres factores: sitúan al ámbito estatal en el centro de sus demandas (estatalismo), priorizan la actividad (de interlocución o de gestión de servicios) con las instituciones públicas y mantienen un alto nivel de dependencia financiera respecto a las instituciones públicas.

Es importante distinguir entre centralidad del Estado en las demandas y en la actividad porque no tienen porqué coincidir. En nuestro trabajo de campo vimos el caso de colectivos que dirigen demandas al Estado (despsiquiatrización de la transexualidad o la prohibición de cultivos transgénicos) pero que, en su actividad, optan por no tener ningún contacto político con instituciones públicas.

Por otro lado, definimos la *formalización* como el proceso por el cual una entidad aumenta su volumen presupuestario, formaliza su estructura organizativa (jerarquización, formalización de la toma de decisiones) y aumenta el volumen de trabajo asalariado.

Consideramos necesario distinguir entre el proceso de institucionalización y el de formalización porque, a pesar de que suelen producirse paralelamente, no siempre es así: por un lado, una entidad con poca estructura organizativa puede estar institucionalizada y, por el otro, la formalización no tiene porque asentarse en un proceso de reconocimiento político y financiación por parte de instituciones públicas: una entidad se puede formalizar mediante la colaboración con empresas o gracias a un sólido arraigo en el ámbito comunitario (gran volumen de socios, densa red de colaboraciones con otras entidades, etc.).

Finalmente, proponemos hablar de *estatalización* para referirnos a lo que Mora y Neveu definen como institucionalización, esto es, el proceso por el cual el ámbito estatal asume el control de una determinada problemática social implementando políticas públicas, creando organismos específicos y estableciendo cauces institucionales para gestionar el conflicto. Paralelamente, se puede estudiar el *estatalismo* de las entidades, es decir, si a través de sus demandas éstas promueven o proponen una mayor intervención estatal en la problemática que trabajan.

Movimientos y alrededores

Es necesario que los debates conceptuales que han centrado la atención del anterior apartado se enmarquen en planteamientos teóricos más amplios que aborden el papel que los distintos ámbitos sociales (estatal, mercantil, comunitario y familiar) están jugando y deben jugar en un marco democrático.

A menudo, se plantea el estudio de los movimientos sociales analizándolos en solitario (sus demandas, sus discursos, sus estructuras organizativas, etc.) o teniendo sólo en cuenta su interacción con el ámbito estatal (analizando qué demandas entran en la agenda política, cómo se producen las relaciones políticas entre ambos actores, etc.). Desde nuestro punto de vista, es necesario contextualizar la acción de los movimientos en relación al resto de ámbitos sociales y su papel en el conjunto del sistema político.

Difícilmente podremos entender qué demandas del movimiento ecologista se trasladan al ámbito estatal, por qué y cómo, si no tenemos en cuenta el papel del ámbito mercantil, auténtico protagonista (normalmente en la sombra) de las luchas ecologistas. En este sentido, analizar sólo las negociaciones entre entidades y representantes de una institución pública sin tener en cuenta las negociaciones que mantiene ésta con las empresas implicadas es perdernos una parte clave (y a menudo oculta) de la información.

Otras ilustraciones de la necesidad de estudiar interrelacionadamente los distintos ámbitos sociales nos las muestran los movimientos feminista y LGT: ¿cómo podemos comprender la capacidad de impacto de la reivindicación feminista del fomento de la ocupación de las mujeres sin hacer referencia a aspectos como los cambios en el mercado posfordista?; o, ¿cómo podemos abordar la consecución de la demanda del

matrimonio para parejas del mismo sexo sin hacer referencia a los grandes procesos de cambio de la institución familiar o de la sexualidad como instrumento de control social?

Uno de los peligros de analizar de forma descontextualizada y, podríamos añadir, ahistórica las relaciones entre instituciones y movimientos sociales es que puede sobredimensionar el protagonismo de éstos últimos en las transformaciones que, en realidad, se han producido por la interacción de muchos otros factores. Además, en el análisis de la interacción entre los distintos ámbitos sociales quizá podremos hallar nuevas respuestas; así como en los espacios en que se difuminan las fronteras entre los ámbitos: como en las asociaciones institucionalizadas o en la, a menudo poco visible, relación entre los ámbitos mercantil y estatal.

La ambivalente apertura del Estado

Para entender las relaciones de los movimientos sociales con el ámbito estatal, debemos tener en cuenta que éste se encuentra en la confluencia de dos procesos: la reestructuración del Estado del Bienestar y cambios en los procesos de toma de decisión.

En los últimos años, la *reestructuración del Estado del bienestar*, en el caso español, se ha concretado en una retirada del ámbito estatal; el reforzamiento de la responsabilidad de la familia en la provisión de bienestar (refamiliarización) y el aumento de la privatización en la provisión de bienestar (aumentando el protagonismo del ámbito mercantil pero también de las entidades). De esta forma, se establece un proceso en el que:

La privatización selectiva y el desarrollo del sector voluntario, configuran un sistema de Estado del bienestar mixto en el que el Estado sigue teniendo el principal papel en cuanto a regulación y financiación, pero decreciente en cuanto a gestión, que tiende a estar en manos del mercado o de las ONG (Rodríguez Cabrero, 1998: 140).

En el caso español, esto se enmarca en un modelo de relaciones entre Estado y entidades marcado por el gran peso que ha tenido la Iglesia, el clientelismo y, sobre todo, por una tradición jacobina que atribuye un gran peso al Estado y desconfía de las entidades. Nos movemos, por lo tanto, en una cultura estatalista que es ampliamente compartida por los partidos políticos de izquierda, para los cuales «los ideales de progreso y justicia social se han encarnado en un Estado fuerte e intervencionista frente a una sospechosa sociedad civil» (Sarasa, 1995: 172).

En este contexto, asociaciones y colectivos tienen diferentes opciones: ocuparse de la gestión y provisión de bienestar, limitarse a jugar sólo un papel político, presionar al Estado para que asuma un papel más activo en la provisión de bienestar, actuar al margen del Estado, proponer una reducción del poder estatal, etc.

A nivel concreto, se han producido cambios en la titularidad de servicios como es el caso de los centros de planificación familiar que nacieron del movimiento feminista y que posteriormente pasaron a estar gestionados y controlados desde el Estado. En la mayoría de casos, lo que se ha producido es el proceso inverso: desde el ámbito comunitario se ha asumido la gestión de servicios de titularidad estatal o financiados en gran parte con dinero público.

Este cambio es ambivalente ya que, por un lado, ofrece a algunas organizaciones la posibilidad de participar en espacios hasta el momento sólo controlados por el Estado pero, por otro, puede suponer una desresponsabilización estatal y un menor compromiso en la resolución de problemas sociales, o una legitimación de las actuaciones estatales de control social a través de la co-participación en la resolución de los problemas sociales. En este sentido para Rodríguez Cabrero (2000: 11), las asociaciones que más participan en la gestión de servicios de titularidad estatal y que tienen un tipo de organización formal y planteamientos políticos moderados pueden estar ejerciendo la función de «absorción de las tensiones políticas bajo un perfil de baja intensidad ideológica».

Por otro lado, este papel de las asociaciones en la gestión de servicios desestatalizados se encuentra obstaculizado por la creciente competencia de las empresas privadas, que obliga a las asociaciones a adoptar modelos de gestión casi empresarial generando tensiones en su interior debido a la contraposición de las lógicas asociativa y mercantil.

Incluso en el caso de las entidades que no tienen este papel en la prestación de servicios, se observa que, en general, se nutren en gran medida de dinero público a través de subvenciones o convenios. Este hecho vuelve a generar una situación compleja ya que se puede argumentar que las instituciones tienen la responsabilidad de financiar las entidades con dinero público por la función social que desempeñan, pero es necesario valorar si esto afecta a su autonomía política.

En el caso de las asociaciones y colectivos de los movimientos sociales que analizamos, comprobamos que no se establece una relación automática del tipo ‘a mayor dependencia económica, menos autonomía política’. La relación es mucho más compleja, depende de factores como el tipo de relación económica, la capacidad de presión de la entidad, su legitimidad, su proyecto político, la posición de las otras entidades del movimiento o el contexto político-social.

En este estado de cosas, la *estatalización*, o sea, el aumento de la capacidad del Estado en la regulación de la vida social, fomentada activamente por la mayoría de colectivos y asociaciones de movimientos sociales, se acaba traduciendo en mayor control social, pero pocas veces en programas de intervención suficientemente financiados. Al mismo tiempo, puede comportar la desactivación del ámbito comunitario para gestionar la vida social.

Un segundo proceso relevante en relación al Estado es la *ambivalente transformación en los procesos de toma de decisiones*. Autores como Ibarra, Gomà y Martí (2002) consideran que las nuevas formas de gobierno favorecen la capacidad de impacto de actores como grupos de interés o movimientos sociales. En este sentido, se apunta que se está produciendo una tendencia a gobernar de una forma menos «unidireccional, jerárquica y monopolista por parte de los decisores públicos» (Alfama et al., 2006: 39) se estaría, en definitiva, evolucionando hacia una mayor horizontalidad en la toma de decisiones, lo que se ha bautizado como «gobierno en red» (Rhodes, 1997). En cualquier caso, hay que tener en cuenta que este fenómeno es precario, ya que los actores tienen una capacidad de impacto muy desigual.

Además, la creciente capacidad de las entidades para acceder a la interlocución es sólo una parte del proceso, ya que como plantea Joan Subirats (2006: 185-6), al mismo

tiempo se está produciendo un creciente vaciado de la capacidad ciudadana de impactar en las decisiones de corporaciones y lobbies económicos, que aprovechan la posibilidad de movilidad global para escapar del control estatal. La percepción del creciente desempoderamiento de la ciudadanía para influir en las decisiones estatales explicaría, en buena medida, la pérdida de confianza en las instituciones democráticas:

Lo que está ocurriendo es que ese sector de excluidos políticos crece. Porque crecen las situaciones de exclusión social (que conlleva siempre procesos de reducción del ejercicio de ciudadanía), y porque crece la sensación de inutilidad del ejercicio democrático institucional en esa «democracia de baja intensidad», al aumentar la conciencia sobre las limitaciones de las capacidades reales de gobierno de las instituciones en el nuevo escenario de mundialización económica, o porque los actores político-institucionales están cada vez más encerrados en su universo autosuficiente (Subirats, 2006: 186-7).

¿Cómo se concreta esta doble dinámica de empoderamiento/ desempoderamiento de las entidades? Se refleja por ejemplo en los temas en los que se ha abierto la participación y los que están excluidos de la misma. Parece pues, que la participación de las entidades se fomenta en ámbitos periféricos de la agenda política, mientras que es claramente limitada en temas como el urbanismo o la política laboral, en los que entran en juego potentes intereses mercantiles, sobre los cuales el mismo Estado habría perdido capacidad de impacto.

Invisibilidad e invisibilización del ámbito económico

Hasta el momento, cuando hemos hablado de democracia hemos hecho referencia a la democracia política pero hay que tener en cuenta que a pesar de tratarse de la definición más ampliamente aceptada, hay otras. En este punto es interesante introducir el concepto de democracia económica y ver, a grandes rasgos, un debate que se plantea alrededor de la misma en la tradición teórica en que nació: el marxismo.

Para el marxismo clásico, la tesis del materialismo histórico implicaba entender la economía como la infraestructura del conjunto de la sociedad. Por lo tanto, en el debate sobre la democracia, su vertiente política era desplazada, porque no tenía valor en sí misma ni como quimera; es más, hasta cierto punto era una idea a combatir ya que actuaba como un instrumento de dominación y de legitimación del sistema capitalista. Así, se luchaba para conseguir la democracia en el ámbito económico: en la toma de decisiones respecto la producción y en la erradicación de la desigualdad (Sartori, 1987: 30).

Desde estas primeras formulaciones, la tradición marxista ha vivido una gran transformación y ha generado interesantes debates en su seno, uno de los cuales es precisamente sobre el papel de la economía en la lucha democrática. Una referencia clave en este sentido son dos autores enmarcados en el posmarxismo, Ernesto Laclau y Chantal Mouffe (1987), que en las primeras formulaciones de su modelo de 'democracia radical', consideraban que la lucha contra las desigualdades económicas y el capitalismo tiene que mantenerse pero perdiendo preponderancia, pasando a compartir el espacio con otras luchas que hasta el momento habían estado relegadas en el pensamiento marxista como el sexismo o el racismo. En su proyecto político, proponen la construcción de alianzas cambiantes e indeterminables de las diferentes

luchas en un proceso sin horizonte definible: se abandona así la prioridad de la vertiente económica y la idea de la gran Revolución como utópico final de todas las desigualdades sociales.

En formulaciones posteriores, tanto Laclau como Mouffe (1999) han acentuado el desplazamiento de la lucha económica y el cuestionamiento del capitalismo, lo que les ha enfrentado con autores como Slavoj Žižek, el cual considera que es peligroso relegar excesivamente la economía en la lucha política. En un diálogo mantenido entre Laclau y Žižek, el último destaca que el gran mérito de la política postmoderna es haber politizado una serie de ámbitos que antes eran considerados apolíticos, pero también critica el hecho de haber despolitizado la economía, lo que ha dado como resultado una «renaturalización del capitalismo»:

Si bien esta narrativa izquierdista convencional del pasaje del marxismo «esencialista» con el proletariado como único Sujeto Histórico, el privilegio de la lucha económica de clase, etc., a la irreductible pluralidad de luchas posmoderna describe indudablemente un proceso histórico real; sus partidarios, como regla, omiten la reducción que implica – la aceptación del capitalismo como «la única opción», la renuncia a todo intento real de superar el régimen capitalista liberal existente- (Žižek, 2004: 101).

Laclau, para quien se tiene que borrar completamente la prioridad de la lucha de clases, responde:

¿Podríamos tal vez decir que [las demandas de los trabajadores anticapitalistas] tienen prioridad sobre las de otros grupos porque están más ligadas a la economía y que por eso están en el corazón mismo del funcionamiento del sistema capitalista? Este argumento no es más afortunado. Los marxistas saben hace tiempo que el capitalismo es un sistema internacional, estructurado como una cadena imperialista, de modo que una crisis en un punto del sistema crea dislocaciones en muchos otros puntos. Esto significa que muchos sectores están amenazados por la lógica capitalista y que los antagonismos resultantes no están necesariamente vinculados con localizaciones particulares dentro de las relaciones de producción (Laclau, 2004: 204-5).

El desplazamiento de la economía en la teoría política no es exclusivo del marxismo, sino que corresponde a un movimiento más amplio y que se relaciona con cambios sociopolíticos como la caída del muro de Berlín, el final del comunismo en Rusia y la percepción del capitalismo como un sistema económico sin alternativas. Tanto a nivel teórico como de activismo, esto se ha traducido en un mayor peso de los aspectos culturales, eclipsando los económicos. Un ejemplo lo encontramos en la conceptualización de los llamados ‘nuevos movimientos sociales’ que autores como Touraine, Melucci, Offe o Kriesi entendieron que significaban el cambio de las reivindicaciones económicas y materiales del movimiento obrero a un tipo de reivindicaciones más culturales o inmateriales como las del ecologismo o el feminismo.

Más allá de un problema de planteamientos o de definición de las luchas, los movimientos sociales encuentran obstáculos muy materiales en su lucha en relación al ámbito mercantil: las restricciones a las empresas por criterios medioambientales, las políticas laborales contra el sexismo o la regulación del trabajo sexual son buenos ejemplos de estos obstáculos que encuentran las entidades al enfrentarse a fuertes intereses empresariales.

Las dificultades se hallan en las dos estrategias que desempeñan los movimientos sociales para influir en el ámbito mercantil: por un lado, la politización del consumo (cooperativismo, boicots, etc.), que es interesante y necesaria pero que tiene efectos muy limitados; y, por el otro, la presión al Estado para que éste presione a las empresas. En esta segunda vía, las limitaciones también son claras y se deben a que las instituciones públicas a menudo no tienen la voluntad política y/o el poder real para imponer políticas que vayan en contra de ciertos intereses empresariales.

Construyendo democracias

Si damos aún un paso más allá, el análisis de la interacción entre los distintos ámbitos debe relacionarse con la reflexión acerca de la realidad y el debate normativo sobre la democracia. En base a la explicitación de un posicionamiento respecto a este debate se puede evaluar de forma positiva o negativa fenómenos como la institucionalización sin caer en sesgos ideológicos o *a priori* no explicitados.

Ejemplificaremos lo que entendemos por la vinculación entre la reflexión en torno a los movimientos sociales y el debate normativo sobre la democracia a través de la distinción, algo simplificada, entre tres modelos de democracia analizando el papel que se desprende que deben jugar los movimientos sociales en cada uno de ellos.

El primero, el de democracia liberal, es el que se ha impuesto en los países occidentales y nació de la unión a mediados del siglo XIX de los principios liberales (libertad y derechos individuales) y los valores democráticos (igualdad y participación), mezcla que ha acabado dando más peso al componente liberal (Mouffe, 1999; Sartori, 1987a). Desde una posición democrática liberal, los movimientos sociales representan una fuerza de presión que contribuye a limitar el poder del Estado a la vez que lo conduce a intervenir para paliar las desigualdades sociales. Estas dos funciones entran en conflicto por la tensión entre la voluntad liberal de limitar el poder del Estado y el objetivo democrático de que éste intervenga en el fomento de la igualdad.

A nivel político, el carácter representativo del modelo liberal (complementado con algunas medidas que amplían ligeramente la posibilidad de participación) se conjuga con un monopolio de la política por parte del Estado. La lógica de la democracia liberal implica una concepción «débil» y «minimalista» de la política (Calle, 2007), que lleva a un descrédito de las formas de acción política que actúan al margen de o en oposición al Estado. En este sentido, es un sistema que tiende a la anulación del conflicto político: incorporándolo a sus estructuras institucionales, ahogándolo o criminalizándolo. Desde este punto de vista, la institucionalización de las asociaciones puede ser interpretada como un signo de buena salud democrática, ya que permite la colaboración de los distintos ámbitos, bajo la dirección del estatal, para la resolución de problemáticas sociales.

Por otro lado, desde una aproximación con ciertos tintes funcionalistas, como la que se extrae de los planteamientos de autores como Mark Warren (2000), las asociaciones y colectivos deben cumplir un conjunto de efectos necesarios para una sociedad democrática (hacia sus propios miembros, a la creación de esfera pública y «efectos institucionales» como son la subsidiariedad, el contacto o la resistencia), en este sentido, la amplitud y diversidad del tejido asociativo son imprescindibles porque no hay ningún

tipo de entidad que pueda colmar todos estos efectos. Dentro de esta lógica, el carácter positivo o negativo de la institucionalización puede

depender del equilibrio entre distintas posiciones dentro de un mismo movimiento social, siendo lo recomendable que convivan asociaciones institucionalizadas con colectivos más radicalizados.

Finalmente, hemos esbozado un modelo inspirado en parte en las aportaciones del proyecto de democracia radical de autores como Ernesto Laclau y Chantal Mouffe. Desde este modelo, se dinamita la estricta barrera liberal entre público y privado, y se entiende el conflicto político como nutriente de la democracia. A la vez, se reta a los movimientos sociales a entender sus respectivas luchas de una forma más articulada. De este modelo se puede desprender la necesidad de descentrar al Estado (Calle, 2007), quitarle el monopolio de la política y pensar en unos movimientos sociales y un ámbito comunitario más fortalecidos. En consecuencia, podemos considerar que la institucionalización, al no favorecer este marco, sería aquí un fenómeno negativo.

Lo concreto y lo sistémico

Recientemente, una asociación debatía a través de un grupo de discusión virtual sobre si aceptar la invitación de una institución pública en la elaboración de un programa de trabajo. Un primer militante se mostraba contrario a la reunión: «estoy harto de que cuenten con nosotros cuando hay que currar y no cuando hay que tomar decisiones». Un segundo militante, más partidario de «aprovechar las rendijas del sistema actual», proponía asistir a la reunión con la siguiente filosofía: «a veces, hasta para conseguir un buen polvo nos dejamos utilizar. Lo importante es saber que te utilizan, decidir hasta donde estás dispuesto a dejarte utilizar y saber para qué los quieres utilizar tú».

A nivel de práctica política, quizá debamos empezar aceptando las «promiscuidades», las posiciones contradictorias en las que nos encontramos y romper con las consideraciones simplistas: el dilema no es simplemente estar dentro o estar fuera de las instituciones. El dilema está en los porqués, los para qué y, sobre todo, los cómo de esta relación.

Y esto no implica dejar de un lado los idearios políticos, todo lo contrario, se trata de bajarlos del pedestal en los que no hacen más que acumular polvo y ponerlos en relación con las problemáticas cotidianas que nos encontramos en nuestra militancia. Porqué si no la alternativa está entre asociaciones desideologizadas que se dedican a la resolución de problemas concretos y entidades cuya mano izquierda (la que se cuida de redactar manifiestos) no sabe lo que hace la derecha (rellenar formularios de subvenciones).

Al mismo tiempo, se trata de no perder de vista el alcance de las problemáticas concretas que nos encontramos: porque cuando nos planteamos si callar una crítica por miedo de perder una subvención, si firmar un convenio para gestionar un servicio de titularidad pública, si participar en un consejo municipal o si pedir al Estado que intervenga en la gestión de una determinada problemática, lo que está en juego son elementos concretos pero que a la vez están relacionados con un determinado sistema político.

En definitiva, el problema no está en que los árboles no nos dejen ver el bosque, el reto es poder ver al mismo tiempo los árboles (lo concreto de las luchas) y el bosque (la visión general del sistema político).

* **Institut de Govern i Polítiques Públiques (IGOP), Universitat Autònoma de Barcelona.**

[1] Esta perspectiva acerca de los movimientos sociales la podemos encontrar también en autores como Sidney Tarrow (2004: 26).

[2] En esta línea, ver la tesis doctoral sobre las relaciones de género en movimientos sociales mixtos de Biglia (2005) y el análisis de las relaciones de poder entre las asociaciones de gays, lesbianas y hombres y mujeres trans de Coll-Planas (2006).

[3] La investigación, *Entre l'impacte i l'autonomia*, fue llevada a cabo en el marco del IGOP entre febrero de 2006 y junio de 2007 con la financiación de la Fundació Jaume Bofill.

[4] Utilizamos el término 'asociación' para referirnos a las organizaciones más formales, 'colectivo' para referirnos a grupos con un carácter más informal y 'entidad' para englobar ambos tipos de organizaciones. sobre el fenómeno. Un ejemplo de ello son los estudios de Manuel Jiménez (2003) y de Pere Mora (2004), respecto al movimiento ecologista, español en el primer caso y catalán en el segundo, que llegan a conclusiones opuestas sobre realidades parecidas.

Referencias bibliográficas

Alfama, Eva, Casademunt, Àlex, Coll-Planas, Gerard, Cruz, Helena, y Martí,

Marc (2006), *Per una nova cultura del territori? Mobilitzacions i conflictes territorials*,

Barcelona, Icaria. Biglia, Barbara (2005), 'Narrativas de mujeres sobre las relaciones de género en los

Movimientos Sociales', Tesi (Universitat de Barcelona). Calle, Ángel (2007), 'La democracia (radical) a debate: los nuevos movimientos

globales', *IX Congreso de Sociología*, Barcelona. Coll-Planas, Gerard (2006), 'El moviment lèsbic i gai català: una proposta analítica

de posicions polítiques', (Universitat Autònoma de Barcelona).

— y Cruells, Marta (2007), 'Revisión crítica del concepto de institucionalización: propuesta de distinción analítica y aplicación en el estudio de tres movimientos sociales', *IX Congreso Español de Sociología*, Barcelona.

Flyvbjerg, Bent (1999), 'Habermas y Foucault: ¿pensadores de la sociedad civil?', *Revista de estudios políticos*, 104.

Ibarra, Pedro, Martí, Salvador, y Gomà, Ricard (2002), *Creadores de democracia radical. Movimientos sociales y redes de políticas públicas*, Barcelona, Icaria.

Jiménez, Manuel (2003), 'Sumando esfuerzos. Tendencias organizativas en el movimiento ecologista en España durante los noventa', *Cuadernos Bakeaz, Movimientos sociales*, 56.

Kriesi, Hans Peter (1996), 'La estructura organizacional de los nuevos movimientos sociales en su contexto político', en D. McAdam, J. D. McCarthy, y M. N. Zald, *Movimientos sociales: perspectivas comparadas*, Madrid, Ediciones Istmo.

Laclau, Ernesto (2004), 'Estructura, historia y lo político', en Judith Butler, Ernesto Laclau, y Slavoj Žižek, *Contingencia, hegemonía, universalidad; diálogos contemporáneos de la izquierda*, Buenos Aires, Fondo de cultura económica.

— y Mouffe, Chantal (1987), *Hegemonía y estrategia socialista*, Madrid, Siglo xxi.

Mora, Pere (2004), 'El moviment ecologista: història i procés d'institucionalització',

en Enric Prat, *Els moviments socials a la Catalunya contemporània*, Barcelona,

Publicacions i Edicions de la Universitat de Barcelona. Mouffe, Chantal (1999), *El retorno de lo político. Comunidad, ciudadanía, pluralismo,*

democracia radical, Barcelona, Paidós. Neveu, Erik (2002), *Sociología de los movimientos sociales*, Barcelona, Editorial

Hacer. Prujit, Hans (2003), 'Is the institutionalization of Urban Movements inevitable?

A comparison of the opportunities for sustained squatting in New York City and Amsterdam', *International Journal of Urban and Regional Research*, 27.1, 133-57.

Rhodes, Roy (1997), *Understanding Governance, Policy Networks, Governance, Reflexivity and Accountability*, Londres, Open University Press.

Rodríguez Cabrero, Gregorio (1998), 'El Estado del Bienestar en España: pautas evolutivas y reestructuración institucional', en Ricard Gomà y Joan Subirats (coords.), *Las políticas públicas en España*, Barcelona, Ariel.

— (2000), 'La economía política de las organizaciones no lucrativas', *Revista de economistas*, 83.

Sarasa, Sebastià (1995), 'La sociedad civil en la Europa del Sur. Una perspectiva comparada entre Estado y asociaciones altruistas', en Sebastià Sarasa y Luís Moreno (comps.), *El Estado del Bienestar en la Europa del Sur*, Madrid, CSIC.

Sartori, Giovanni (1987), *Teoría de la democracia. El debate contemporáneo*, 1. Madrid, Alianza Editorial.

Subirats, Joan (2006), 'Democracia, participación y transformación social', en Julio Alguacil, *Poder local y participación democrática*, Barcelona, El Viejo Topo.

Tarrow, Sidney (2004), *El poder en movimiento. Los movimientos sociales, la acción colectiva y la política*, Madrid, Alianza Editorial.

Zižek, Slavoj (2004), '¿Lucha de Clases o posmodernismo? ¡Sí, por favor!' en Judith Butler, Ernesto Laclau, y Slavoj Žižek, *Contingencia, hegemonía, universalidad; diálogos contemporáneos de la izquierda*, Buenos Aires, Fondo de cultura económica.